

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

*** HORARIO DE INICIO: 08:30**

*** MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 753/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 551/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Constructora “La Fortaleza”, empresa unipersonal de Andrés Torales Florentín, adjudicado con la Licitación Pública Nacional N° 06/15, para la obra “Remodelación de la Escuela “Don Luis Braille” – ID N° 288.882/15”, por la suma de Gs. 301.575.201, que representa el 20% del monto del contrato original, siendo el monto total a pagar considerando el contrato principal y el Convenio Modificatorio, la suma de Gs. 1.809.595.209, IVA incluido. Asimismo, se remite el anexo para su correspondiente aprobación.
2. Mensaje N° 755/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.082/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 11/2016, para la “Adquisición con Provisión de Repuestos para Elásticos para Vehículos y Maquinarias de la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 305.779, con la Firma COVA, de Juan Rodríguez, por el monto adicional de Gs. 94.845.600, IVA incluido. Asimismo, se remite el anexo para su correspondiente aprobación.
3. Mensaje N° 756/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2017, para la “Adquisición de Materiales de Construcción para la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 330.963; asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
4. Mensaje N° 757/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2017, para la “Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos” – ID N° 324.630; asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
5. Mensaje N° 758/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 888/2017 I., por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de “Revitalización de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa (Avda. 5ta.) entre Estados Unidos y Caballero” – ID N° 304.592, a la Empresa MAGOMECA S.R.L., por el monto total de Gs. 2.384.899.880 IVA incluido. Asimismo, se solicita la aprobación del contrato correspondiente.



6. Mensaje N° 759/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 6, de fecha 14 de junio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/2016, para la “Adquisición de Maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID N° 315.524, para su ratificación.
7. Mensaje N° 760/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 10, de fecha 14 de junio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “Servicio de Limpieza” – ID N° 312.238, para su ratificación.
8. Mensaje N° 761/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 5, de fecha 14 de junio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.982.
9. Mensaje N° 762/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 6, de fecha 21 de junio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.982.
10. Mensaje N° 763/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Graciela Concepción Stroessner Mora Vda. de Domínguez, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
11. Mensaje N° 764/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.454/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al expediente de Marcelo Federico Ocampos Ocampos; por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.640/2016 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, elabore planilla de valuación actualizada a precio de mercado y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y aprobación.
12. Mensaje N° 765/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.381/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el pedido de aprobación de fraccionamiento realizado por María de la Cruz Ramona González Aguilera y Leonardo Aguilera Caballero, a fin de que se realice la fiscalización de obras faltantes antes requerida y rectificar, en su caso, el número de Cta. Cte. Ctral. en la Resolución N° 51, del 02/03/17, de aprobación de planos.
13. Mensaje N° 766/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Nery Manuel Miranda Granje, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
14. Mensaje N° 767/17 S.G., la I.M. remite el expediente de José Ignacio Fleitas Marecos, sobre regularización de unificación de inmuebles.
15. Mensaje N° 768/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.142/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al expediente de Isabel Ovelar Samaniego; por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.206/2015 S.G., a la Intendencia Municipal, para que, a través de su dirección correspondiente, informe si existe interés por parte del municipio de adquirir o hacer uso de su derecho de preferencia u opción de compra sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0122-22, con Matrícula N° 3.288-U-A06.
16. Mensaje N° 769/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.064/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación,



por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 893/17, presentada por Luis Alberto Acosta Vázquez, para que, a través de las respectivas direcciones, remite a la Corporación Legislativa todos los antecedentes que han dado origen a la Resolución JM/N° 2.728/16, para su estudio y consideración.

17. Mensaje N° 770/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República, a través del cual solicita autorización para la instalación de una estatua de Don Augusto Roa Bastos.
18. Mensaje N° 771/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Universidad Iberoamericana, por el cual se solicita que el “Concurso Intercolegial 2017 Emprendimientos Geniales: Jóvenes Microempresarios y Emprendedores – Novena Edición”, a realizarse durante los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año, sea declarado de Interés Municipal.
19. Mensaje N° 772/17 S.G., la I.M. remite el pedido de partición de lote de cementerio, presentado por María Luz Cáceres Enciso y María Haydee Grommeck, referente al lote con Padrón N° 930, parte antigua del Cementerio de la Recoleta.
20. Mensaje N° 773/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Paraguay Marathon Club, en el que se solicita que el “Maratón Internacional Ciudad de Asunción – MÍA 2017”, a realizarse el 6 de agosto del año en curso, sea declarado de Interés Municipal.
21. Mensaje N° 774/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Fundación Desarrollo Humano, a través de la cual se solicita que el “V Congreso Internacional de Seguridad y Salud Ocupacional”, a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente año, sea declarado de Interés Municipal.
22. Mensaje N° 775/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Fundación Ko’etĩ, a través del cual se solicita que la “Conferencia Ilustrada y Música Original de las Misiones Jesuítico-Guaraníes 1609-1767”, realizado el 23 de marzo de 2017, sea declarada de Interés Cultural de la Ciudad de Asunción.
23. Mensaje N° 776/17 S.G., la I.M. remite el expediente del Centro de Formación Profesional, a través del cual se solicita que la Séptima Edición del Congreso de Contact Center (CRM & BPO), sea declarada de Interés Municipal.
24. Mensaje N° 777/17 S.G., la I.M. remite el expediente del Comité Organizador del “Encuentro Asunción”, a través del cual se solicita que la tercera edición del mismo, sea declarada de Interés Municipal.
25. Mensaje N° 778/17 S.G., la I.M. remite el pedido de nombramiento de un callejón, presentado por Oscar Darío Ruiz Díaz, el mismo se encuentra en la fracción perteneciente a la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1321-00, proveniente de la Finca Municipal N° 16.164, del Distrito de Santísima Trinidad.
26. Mensaje N° 779/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Rocío Soledad Vera.
27. Mensaje N° 780/17 S.G., la I.M. remite el Memorándum de fecha 27 de marzo de 2017, del Departamento de Deportes, dependiente de la Dirección General del Área Social, a través del cual solicita que el evento denominado “XXI Campeonato Mundial de Scrabble”, que se realizará del 09 al 14 de octubre del corriente año, sea declarado de Interés Municipal.



28. Mensaje N° 781/17 S.G., la I.M. remite el Memorandum N° 58/2017, del Departamento de Salubridad, dependiente de la Dirección de Defensa del Consumidor, a través del cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 154/00 “Que Establece Condiciones Higiénico Sanitarias y de Buenas Prácticas de Manufactura a Observarse en Establecimientos, Locales, Kioskos, Puestos, Parques de Comidas al Aire Libre y Afines, ubicados dentro de la Propiedad Privada”; se adjunta la propuesta respectiva.
29. Mensaje N° 782/17 S.G., la I.M. remite la nota de Víctor Niella, Dirigente de la APF & PFI, a través de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del torneo denominado “Campeonato Mister Paraguay & Miss Fitness Paraguay”, que se realizará el 27 de agosto de 2017, en el Centro Paraguayo Japonés.
30. Mensaje N° 783/17 S.G., la I.M. remite la nota del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), a través de la cual solicita que el evento denominado “I Congreso Paraguayo de Ciencias Sociales”, a realizarse del 11 al 13 de julio del corriente año, sea declarado de Interés Municipal.
31. Mensaje N° 784/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.029/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a la Nota ME/N° 838/17, de los Sres. Aldo Snead y Alcides Meza, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a través de la cual denunciaban la forma irregular de la concesión del itinerario de la nueva Línea 3 “Gran Ycua Sati”.
32. Mensaje N° 785/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.749/17, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la que se hacía eco de ciudadanos que se dedican al rubro de taxistas que, desde el año 1995, vienen solicitando la habilitación de una Parada de Taxi en el Barrio Zeballos Cué, sobre la calle Trujillo; al respecto, mencionaba que se han presentado 11 expedientes, sin que hasta la fecha se hayan expedido sobre el pedido, siendo el último el Expediente N° 25.006/16. En ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de la Policía Municipal de Tránsito, remita un informe pormenorizado sobre la actual situación del referido expediente.
33. Mensaje N° 786/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.635/17, referente a la Minuta ME/N° 5.332/17, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Informe sobre las medidas a tomar por la falta de personal en la Dirección Ejecutiva del FONACIDE; y 2) Encomendar a los departamentos dar prioridad a los Proyectos del FONACIDE.
34. Mensaje N° 787/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.713/17, referente a la Minuta ME/N° 5.404/17, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual hacía referencia a la situación de la crecida del Río Paraguay, que actualmente está afectando a numerosas familias asuncenas que se encuentran en los barrios periféricos de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondiente, proceda a elevar informe de la situación real, así como de las acciones encaradas con miras a mitigar el impacto causado por el efecto señalado.
35. Mensaje N° 788/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.234/16, referente a la Minuta ME/N° 3.821/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Alexis Boggino y Primer Presidente.



36. Mensaje N° 789/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.804/17, referente a la Minuta ME/N° 4.434/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia al deterioro que presenta el monumento dedicado a la Constitución Nacional, ubicado en la Plaza de la Constitución y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé lugar a la refacción del Monumento a la Constitución, sugiriendo que la tarea de restauración sea encarada por equipos de especialistas pertenecientes al Museo de Bellas Artes de Asunción.
37. Mensaje N° 790/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.428/17, referente a la Minuta ME/N° 5.132/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación dominial del predio ubicado en la intersección de las calles Ana Díaz y 1811, teniendo en cuenta que el mismo podría ser destinado a plaza, en atención al pedido de los vecinos, quienes manifestaban la necesidad de contar con un lugar de esparcimiento en la zona.
38. Mensaje N° 791/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.464/17, referente a la Minuta ME/N° 4.073/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a colocar dos contenedores de basura en las inmediaciones de la intersección de las calles Pizarro y Tomás Torres, del Barrio Yukyty y que informe de lo actuado al respecto.
39. Mensaje N° 792/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.492/17, referente a la Minuta ME/N° 5.248/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, en la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal informe con relación a las denuncias recibidas sobre los procesos y pedidos para cesión de uso de lotes en los cementerios de la ciudad, La Recoleta, del Sur, y del Este, en donde aparentemente se estarían cediendo calles, avenidas, pasillos, a los efectos de conocer sobre la veracidad de las denuncias.
40. Mensaje N° 793/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.185/17, referente a la Minuta ME/N° 4.862/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar o reparar los alumbrados públicos en la Plaza El Portal, ubicada en la calle Fernando Oca del Valle y Georgina Martínez de Correa, así como a su mantenimiento y limpieza.
41. Mensaje N° 794/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.178/17, referente a la Minuta ME/N° 4.855/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifestaban su preocupación por la falta de iluminación y limpieza de la Plaza Las Mercedes, ubicada sobre la calle Gral. Máximo Santos e Intendentes Militares y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar y/o reparar los alumbrados públicos en la Plaza Las Mercedes; realice la limpieza y mantenimiento de la misma, solicite a la Policía Nacional que vigile la zona afectada por malvivientes y que informe de los avances del pedido.
42. Mensaje N° 795/17 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 26/17, referente a la Minuta ME/N° 3.932/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de las basuras acumuladas frente al Parque de la Solidaridad a media cuadra de la Plaza Rodríguez de Francia, en la esquina de la Avda. Stella Marys.



43. Mensaje N° 796/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.617/17, referente a la Minuta ME/N° 5.311/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe acerca de las instituciones educativas que serán beneficiadas con los fondos del FONACIDE en el año 2017, en lo que respecta a infraestructura.
44. Mensaje N° 797/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.712/17, referente a la Minuta ME/N° 5.403/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita una copia del Acta de Apertura de sobres de la Licitación Pública N° 1/16 “Servicios de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”.
45. Mensaje N° 798/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.558/17, referente a la Minuta ME/N° 5.257/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de monitoreo y control sobre el uso de plásticos polietileno en los supermercados, almacenes, autoservicios, y otros; y 2) Nota JM/N° 4.300/17, referente a la Minuta ME/N° 4.993/17, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de restauración y recuperación de la histórica Casa Alta de Don Carlos Antonio López, que se encuentra en el JBZA.
46. Mensaje N° 799/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.612/17, referente a la Minuta ME/N° 5.306/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de informe sobre las condiciones de los cementerios; 2) Nota JM/N° 4.581/17, referente a la minuta verbal de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de mantenimiento y hermoejamento de los Cementerios del Sur y Recoleta; y 3) Nota JM/N° 4.500/17, referente a la Minuta ME/N° 5.208/17, del Concejal Federico Franco Troche, sobre pedido de creación del Parque Ecológico Mburucuyá.
47. Mensaje N° 800/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.551/17, referente a la Minuta ME/N° 4.160/17, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de despeje de la acera de la calle 15 Pytdas.; y 2) Nota JM/N° 2.949/16, referente a la Minuta ME/N° 3.526/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de verificación de la acera ubicada en la intersección de 25 Pytdas. y Tacuary.
48. Mensaje N° 801/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.640/17, referente a la Nota ME/N° 1.085/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de intervención en el tráfico de la Avda. Madame Lynch; y 2) Nota JM/N° 4.474/17, referente a la Minuta ME/N° 5.182/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de verificación de denuncia de vecinos del Barrio San Pablo, respecto a un taller ubicado en Cacique Cará Cará e/ Chiripa.
49. Mensaje N° 802/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.509/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, referente a la Nota ME/N° 1.013/17, de representantes del Sindicato de Trabajadores por la Unidad y Reencuentro en la Municipalidad de Asunción (SITRAMUR), por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que se implemente lo resuelto en el Dictamen N° 2.696, del 24 de febrero de 2017 y, en tal sentido, de oficio, no descuenta en ningún caso, sino hasta el 50% del salario básico de cada trabajador, en diversos conceptos.
50. Mensaje N° 803/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Blanca Lidia Segovia.



51. Mensaje N° 804/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.166/17, referente a la Minuta ME/N° 4.838/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba cuanto sigue: 1) Un informe detallado del peso de basura ingresado del área metropolitana y el concepto de pago por el uso del Vertedero Cateura, si los hubiere; 2) La intervención en el pesaje de la basura en la báscula de recepción del mismo con la presencia de funcionarios de la Intendencia Municipal y de la Junta Municipal para fiscalizar el proceso de pesaje y certificar el mismo; 3) Informe del peso diario de basura recibida en el vertedero en el último año; y 4) Informe del peso diario de basura recibida durante el periodo de inundación y un cuadro comparativo de ambos, señalando su evolución.

52. Mensaje N° 805/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.855/17, referente a la Minuta ME/N° 5.562/17, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Víctor Ortiz, Víctor Hugo Menacho y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidenta y Miembros, respectivamente, de la Comisión Especial de Fonacide, por medio de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe lo siguiente: 1) Respecto al pedido de ampliación del almuerzo escolar presentado por las tres instituciones educativas que se detallan en la minuta; 2) Cuánto es el gasto que se realiza por cada alumno en concepto de almuerzo escolar; y 3) A Cuánto se elevará la cantidad total de alumnos si se aprueba la ampliación solicitada.

53. Mensaje N° 806/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017, para la “Adquisición de Baterías para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 325.552; asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.190/17, de la Sra. Lucía Cabañas O., por medio de la cual solicita el apoyo de la Corporación con relación a la situación familiar que está sobrellevando en el lote municipal en el cual vive hace 16 años, con sus hijos y su suegro, denunciando que la ex esposa de este último pretende desalojarlos del inmueble. Se adjuntan antecedentes.

2. N° 1.191/17, de la Sra. Cintia Paola Viveros, a través de la cual solicita que las documentaciones adjuntadas a la presente, se remitan a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de glosarse al expediente obrante en dicha comisión, a través del Mensaje N° 453/2017 S.G.

3. N° 1.192/17, del Lic. Lorenzo Orué Acosta, Presidente de la Fundación Agustín Pio Barrios Paraguay, mediante la cual solicita declarar de Interés Municipal el “Concierto Cuerdas de América”, a celebrarse el día viernes 11 de agosto del corriente año, en el Teatro Ignacio A. Pane, con el acompañamiento de la Orquesta Sinfónica de la Banda de Músicos de la Policía Nacional, en el marco de la difusión y preservación del legado musical y cultural de Agustín Pio Barrios. Se adjuntan antecedentes.

4. N° 1.193/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio del corriente año, se debió a motivos particulares.

5. N° 1.194/17, de la Arq. Graciela López de Paz y la Sra. Ana Peña, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo”, bajo patrocinio de abogado, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Área Urbana, o donde corresponda, se constituya una comitiva conjunta a fin de intervenir el Salón Velatorio Marta Crichigno,



debido a que se encuentra en un Área AR1A e informe a los mismos de las gestiones realizadas.

6. N° 1.195/17, de la Lic. Liza María Velázquez Cano y la Esc. María Teresa López de Aponte, Presidenta y Vicepresidenta, respectivamente, de la Organización “Vecinos Unidos” Zona Recoleta, por medio de la cual hacen referencia a la problemática por la que atraviesan en el barrio, específicamente, en la calle De Las Palmeras, con la proliferación de diversos comercios, en un Área AR2B, en tal sentido, solicita la intervención municipal.
7. N° 1.196/17, de la Asociación de Vendedores de la zona del Instituto de Previsión Social – IPS, por medio de la cual solicitan un pequeño espacio entre la vereda del predio del Hospital del IPS y la Avda. Sacramento, para planificar la reubicación de sus puestos de ventas con el acompañamiento del área social de la Intendencia Municipal.
8. N° 1.197/17, del Lic. Héctor Melgarejo A., Presidente del Club Sportivo Ameliano, a través de la cual manifiesta que la cancha del club no reúne las medidas exigidas por la Asociación Paraguaya de Fútbol y, en ese sentido, solicitan que la calle José Ribera sea de sentido único, en una extensión de 110 m, para que la vereda del club pueda ser utilizada para la ampliación. Se adjunta plano y proyecto.
9. N° 1.198/17, del Sr. Luis Alberto Almada Torres, en representación de los vecinos del Barrio Tablada Nueva, domiciliados en la calle Incas casi 10 de Diciembre, quienes habitan un predio municipal por más de 30 años, utilizando un pasillo angosto para el ingreso a sus viviendas y solicitan la construcción y ensanchamiento del citado pasillo, por las consideraciones expuestas. Se adjuntan fotografías.
10. N° 1.199/17, del Sr. Aníbal Romero Sanabria, Presidente del Rotary Club Asunción, por medio de la cual solicita la instalación de un monolito con la insignia del Rotary Club, en la Avda. Mcal. López y Santa Teresa. Se adjunta fotografía.
11. N° 1.200/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual hace referencia al reclamo de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes denuncian que sobre la calle Méndez Fleitas y Veteranos del Chaco, existe la pérdida de un desagüe cloacal y, en ese contexto, solicita que el reclamo sea remitido a la ESSAP, para la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo planteado.
12. N° 1.201/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de las Comisiones Vecinales y frentistas de la calle 8 de Setiembre, desde Joel Estigarribia hasta la Avda. Madame Lynch, quienes solicitan la realización de varias obras de limpieza y reparación que se detallan en la nota y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal estudie y considere lo solicitado por los vecinos. Se adjunta copia de Informe Técnico.
13. N° 1.202/17, del Sr. Thomas Englert, Director Titular de Chaco Yby S.A., por medio de la cual remite copia de la nota presentada en la Intendencia Municipal, mediante la cual solicita el pago de la factura emitida por la “Adquisición de desmalezadoras agrícolas y motosierras chicas para personal de limpieza de los Centros Municipales”, por parte de la Municipalidad de Asunción. Se adjunta copia de factura.
14. N° 1.203/17, de la Srta. Carla Chamira Cano Roa, a través de la cual hace referencia a los reiterados pedidos presentados por la Concejala Rosanna Rolón, con respecto a la última voluntad de su finada abuela y ex funcionaria de la Corporación, Sra. Dolores Ayala de



Cano (fallecida el 22/02/16), consistente en el ingreso de la misma como funcionaria de la Institución en reemplazo de su abuela fallecida y, en ese sentido, solicita que la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales estudie y considere la solicitud presentada por los argumentos expuestos en la nota. Se adjuntan antecedentes.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 623/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Acuerdo Específico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Universidad de San Carlos”, que tiene por objeto definir las condiciones para la cooperación académica, consistente en beneficios para los recursos humanos de la Municipalidad, capacitaciones, seminarios, pasantías y actividades de extensión universitaria en los temas de su estricta competencia.

***Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 623/17 S.G., por el cual remite el “Acuerdo Específico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Universidad de San Carlos”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 691/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.877/17, referente a la Minuta ME/N° 4.511/17, de los Concejales Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril, Javier Pintos, Carlos Arregui, Federico Franco Troche, Humberto Blasco, Sebastián Villarejo, Oscar Rodríguez, Elvio Segovia y Julio Ullón, mediante la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita, en un plazo no mayor a quince días, un informe detallado respecto a si la Asociación Guyra Paraguay ha dado cumplimiento a las tareas específicas establecidas en la Cláusula Tercera del Convenio suscripto con la misma.

***Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR, en todos sus términos, la Nota JM/N° 3.877/17; y Art. 2º) SOLICITAR a la Intendencia Municipal remita, en un plazo no mayor de 15 días, un informe detallado respecto si la Asociación Guyra Paraguay ha dado cumplimiento a las tareas específicas establecidas en la Cláusula Tercera del Convenio en vigencia en los siguientes puntos:**

1. Colaboración en la elaboración del Plan de Manejo del PEM, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 273/06” Reglamento de Uso de Parques”.
2. Crear dentro del PEM un Centro de Operaciones de Guyra Paraguay el cual contendrá en forma básica la sede Administrativa de Guyra Paraguay y todas sus operaciones incluyendo la biblioteca y todos sus programas, y en forma opcional a futuro, en la medida de las posibilidades de consecución de fondos, un Vivario de Especies, Silvestres del Paraguay, un Centro de Rescate de Fauna y Flora con correspondientes áreas de servicio y otros (Garaje, patio, depósito y otros).
3. Realizar una importante inversión en infraestructura en forma básica y de crecimiento opcional futuro en base a disponibilidad de recursos; representado por el Centro de Operaciones de Guyra Paraguay de aproximadamente 677 m², que incluye las oficinas administrativas de Guyra Paraguay con sus correspondientes unidades de Biblioteca Ambiental y Bases de Datos de Biodiversidad e Información Geoespacial (341 m² de construcción y 144 m² de refacción), y en forma opcional a futuro en base a disponibilidad de recursos como los espacios propuestos de Vivario y Centro de Rescate, Áreas Comunes, de servicio y otros (garaje, patio, depósito y otros), la cual deberá ser presentada y aprobada en cada caso por el Municipio para su implementación.



4. Apoyar la realización de al menos 3 eventos de capacitación al año en temas relacionados a la conservación de la naturaleza que inicie y ejecuten conjuntamente con el Municipio y a beneficio del lugar.
 5. Brindar a la Municipalidad de Asunción y a la ciudadanía Asuncena, Nacional y Regional acceso a la Biblioteca Ambiental y Base de Dato de Biodiversidad y Geoespacial, en la medida de las posibilidades, como parte de los programas institucionales de Guyra Paraguay dentro de su Centro de Operaciones a ser instalado en el PEM como parte de las oficinas administrativas de Guyra Paraguay.-
 6. Ampliar y potenciar el trabajo conjunto histórico y vigente con la Dirección General de Gestión Ambiental y en forma específica con el Centro de Capacitación y Educación ambiental con sede en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción (JBZA), y apuntando al complejo JBZA – PEM, que conforman una unidad territorial continua y estratégica.
 7. Asistir en la medida de sus posibilidades logísticas y financieras con las iniciativas relacionadas a la conservación de la fauna y de la flora.
 8. Apoyar la búsqueda conjunta de recursos financieros y socios para el PEM en Viñas Cué.
 9. Apoyar el diseño final y acompañar en la implementación del PEM.
 10. Coordinar todos los aspectos relacionados a la implementación de campañas que apunten al Orgullo por Asunción y la creación de grupos locales de conservación y la elaboración de mini guías de observación de aves, siempre y cuando se contare con los recursos financieros necesarios.
 11. Apoyar y prestar la asistencia técnica necesaria para la implementación de programas y proyectos educativos y sociales para conservar la naturaleza de la Municipalidad de Asunción, en particular en el PEM.
 12. Articular los mecanismos necesarios para la búsqueda de oportunidades de capacitación en temas relacionados a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica.
 13. Llevar adelante estudios y acompañar las obras de infraestructura que puedan llegar a causar impactos ambientales al acervo natural del Municipio, siempre y cuando estén disponibles los recursos financieros para llevarlo a cabo.
 14. Donar el diseño y materiales para la construcción e implementación de un Observatorio de Aves con caseta de Seguridad, a ser construido por el Municipio, el cual deberá ser aprobado por la Junta Municipal.
 15. Articular en forma conjunta con la Municipalidad de Asunción, espacios de participación ciudadana que tengan como epicentro el Complejo JBZA - PEM.
 16. Apoyo en la formulación de políticas relacionadas a la conservación de los recursos biológicos del municipio.
 17. Apoyo al municipio en la implementación a nivel local de los compromisos internacionales asumidos por Paraguay en el marco de Acuerdos Multilaterales relativos al Medio Ambiente”.
3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 664/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, los siguientes documentos: 1) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría de Acción Social; y 2) Acuerdo Específico de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría de Acción Social (SAS) y la Municipalidad de Asunción, para la implementación del Programa Tekoporá.

***Recomendación:** “Art. 1º) APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría de Acción Social”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a



actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia; Art. 2º) APROBAR, el “Acuerdo Específico de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría de Acción Social (SAS) y la Municipalidad de Asunción para la Implementación del Programa de Tekoporá”, que tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación y complementariedad interinstitucional, que faciliten la implementación del Programa de TEKOPORA de la Secretaría de Acción Social en el territorio que abarca la Municipalidad de Asunción; y Art. 3º) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un nuevo Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría de Acción Social y El Acuerdo Específico de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría de Acción Social (SAS) y la Municipalidad de Asunción, para la Implementación del Programa de Tekoporá”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 720/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat”.

***Recomendación:** “Art. 1º) APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, en caso de existir un nuevo Convenio Específico dentro del mismo, debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.160/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual remite las Adendas Nos 1, 2 y 3, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 03/2017 “Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC N° 327.342/17”, a fin de solicitar la aprobación del Pleno para continuar con el proceso del llamado en cuestión, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 y sus reglamentaciones.

***Recomendación:** “Artículo 1º) APROBAR las ADENDAS Nros. 1, 2 y 3, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de ofertas – LCO N° 03/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 327.342/17, remitida por Nota ME/N° 1.160/17, para continuar con el proceso del llamado conforme a las disposiciones de la Ley 2.051/03 y sus reglamentaciones, con modificación en las fechas de la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), que quedan redactadas de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)



	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	<p>Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC N° 2- JMA Atención: LIC. ISIDRA MACHADO TROCHE Dirección: AVDA. MCAL LÓPEZ C/ CAP. VILLAMAYOR 2do PISO, BLOQUE “A” EDIFICIO DE LOS COMUNEROS DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC N° 2- Ciudad: ASUNCIÓN, Paraguay Teléfono: 021-663-891 INT. 4115/6 Fax: 021-663-891 INT. 4115/6 Dirección de correo electrónico: uoc2@jma.gov.py La fecha y hora límites para realizar consultas es: 5 de julio de 2017 hasta las 10:00 hs am.</p>
IAO 23	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Atención: LIC. ISIDRA MACHADO TROCHE Dirección: AVDA. MCAL LÓPEZ C/ CAP VILLAMAYOR - BLOQUE “A” EDIFICIO DE LOS COMUNEROS Número del Piso/Oficina: 2do PISO, DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES-UOC 2 Ciudad: ASUNCIÓN, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: 12 de julio de 2017 Hora: 09:00 a.m.</p>
IAO 26.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. MCAL LÓPEZ C/ CAP. VILLAMAYOR - BLOQUE “A” EDIFICIO DE LOS COMUNEROS Número de Piso/Oficina 2do PISO - SALA DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL. Ciudad: ASUNCIÓN, Paraguay Fecha: 19 de julio de 2017 Hora: 09:15 a.m.</p>

Artículo 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción elevar la Resolución de Homologación a la Intendencia Municipal, para su promulgación o veto”.

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 638/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.924/16, por la que se devolvió el Mensaje N° 1.106/16 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicitaba la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso Licitación Pública Nacional N° 10/2014 para la “Revitalización del Parque Carlos Antonio López – ID N° 278.781”, con la Empresa Estructuras S.R.L.; y se solicitaba a la Intendencia Municipal un circunstanciado informe sobre la recepción y fiscalización de la obra en sus diferentes etapas, asimismo, un informe técnico y jurídico sobre los motivos en que aparentemente las obras complementarias solicitadas con respaldo de la Adenda que debe ser aprobada por la Junta Municipal, supuestamente ya se ejecutaron.

***Recomendación: “Artículo 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 638/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.924/16, por la que se devolvió el Mensaje N° 1.106/16 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicitaba la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso Licitación Pública Nacional N° 10/2014 para la “Revitalización del Parque Carlos Antonio López – ID N° 278.781”, con la Empresa Estructuras S.R.L.; y se solicitaba a la Intendencia Municipal un circunstanciado informe sobre la recepción y fiscalización de la obra en sus diferentes etapas, asimismo, un informe técnico y jurídico sobre los motivos en que aparentemente las obras complementarias**



solicitadas con respaldo de la Adenda que debe ser aprobada por la Junta Municipal, supuestamente ya se ejecutaron; Artículo 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal dar intervención a la Procuraduría Municipal para la investigación y determinación de responsabilidades en la solicitud a la Empresa Estructuras S.R.L. en representación de la Municipalidad para la ejecución de obras previstas en un PROYECTO DE ADENDA no aprobada por la Junta Municipal de Asunción; y Artículo 3º) APROBAR la Adenda sobre la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso Licitación Pública Nacional N° 10/2014 para la “Revitalización del Parque Carlos Antonio López – ID N° 278.781”, con la Empresa Estructuras S.R.L. que representa el 18,78% del monto del contrato original de conformidad a la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 724/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/16, para la “Adquisición de Maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID N° 315.524, para su ratificación.

***Recomendación:** “APROBAR la Adenda N° 5, de fecha 26 de mayo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/2016 para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, ÁREA SOCIAL, SERVICIOS URBANOS Y EJECUTIVA DE LA COSTANERA” ID N° 315.524, para su ratificación, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 724/17”

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expediente: 1) Mensaje N° 594/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde al Art. 2º de la Resolución JM/N° 2.258/16, relacionado al expediente de RAÚL FERNÁNDEZ SOLÍS y 2) Mensaje N° 642/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 10.926/17, a fin de que el mismo sea adjuntado al Mensaje N° 594/2017 S.G., correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0835-33, ubicado en la calle Américo Perinciolo Merlo c/ Ofic. Gilberto Aranda del Barrio Campo Grande.

***Recomendación:** “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 2.258/16 de fecha 9 de noviembre de 2016, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal Autorizar al señor RAÚL FERNÁNDEZ SOLÍS, la prosecución de pagos del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0835-33, con Finca N° 4.325, del Distrito de Santísima Trinidad, ya que existe pago de más del 25% de las cuotas, atendiendo su necesidad social de utilizarlo como vivienda”.

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 596/2017 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.826/17, sobre pedido de compra de inmueble presentado por MAXIMINO JARA, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0269-70, Finca N° 20.467 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Calle Existente y Armando Espinoza del Barrio Virgen del Rosario de Loma Pytá.

***Recomendación:** “Art. 1º) ADJUDICAR EN VENTA a favor del señor MAXIMINO JARA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0269-70,



inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 20.467 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas Dimensiones, Linderos y Superficie, se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 14,88 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0269-69.

AL SUR: mide 15,81 mts., y linda con calle Existente.

AL ESTE: mide 27,32 mts. y linda con la calle Armando Espinoza.

AL OESTE: mide 25,98 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0269-71.

SUPERFICIE: mide 408,94 metros cuadrados.

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor del recurrente, debiendo previamente el mismo establecer la forma de pago, dando su conformidad a la planilla de valuación de fecha 11 de abril de 2017.

Art. 3°) **EL LOTE ADJUDICADO** no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que el recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Así mismo notificar al recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta”.

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 609/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LOURDES NUBIA ACOSTA, DERLIS ARTURO LÓPEZ RUÍZ DÍAZ y LILIANA RAQUEL GIMÉNEZ PEREIRA, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (Parte), ubicado en las calles 36 Proyectadas y Rojas Silva, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral.

***Recomendación:** “Art. 1°) **CEDER EN USO** a favor del señor **DERLIS ARTURO LÓPEZ RUÍZ DÍAZ**, la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte), que se encuentra en una zona no loteada de la Finca Municipal N° 10.121 del Distrito de La Catedral, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 12,60 mts. y linda con Derecho Municipal Ocupado.

AL SUR: mide 12,60 mts. y linda con la calle 36 Pydas.

AL ESTE: mide 14,50 mts. y linda con calle Rojas Silva.

AL OESTE: mide 14,50 mts. y linda con Derecho Municipal (ocupado).

SUPERFICIE TOTAL: mide 182,7 metros cuadrados aproximadamente.

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de uso precario a favor del recurrente.

Art. 3°) **DEJAR EXPRESA CONSTANCIA** que dicho Permiso de Uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de sub arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Art. 5°) **DENEGAR** las solicitudes presentadas por las señoras Lourdes Nubia Acosta y Liliana Giménez, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen.

Art. 6°) **PROHIBIR** la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo



apercibimiento que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 651/2017 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de rectificación del Art. 1° de la Resolución JM/N° 4.477/09, en la parte concerniente al precio para la compra del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1014-33, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Calle 31 casi Ruta Transchaco, del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación:** “**RECTIFICAR la Resolución JM/N° 4.477/09, en la parte concerniente al precio, debiendo ser lo correcto: “...abonar en 120 cuotas mensuales corridas y consecutivas de Gs. 381.428 (GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO) que totalizan la suma de Gs. 45.771.360 (GUARANÍES, CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA)”.**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 612/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración, el expediente de PÁNFILO PALMA CAPDEVILA, sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 1.698/16, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1207-47, Finca N° 12.372 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Ruta Transchaco Km 11½ N° 1.880 casi Calle 1 del Barrio San Agustín de Loma Pytá.

***Recomendación:** “**RATIFICAR la Resolución JM/N° 1.698/16, de fecha 24 de agosto de 2016, en todos y cada uno de sus términos”.**

13. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 605/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FELICIANO MONTIEL OVELAR, sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 2.727/16, presentado por, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0474-15, Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 23 Proyectadas casi Antequera.

***Recomendación:** “**RATIFICAR la Resolución JM/N° 2.727/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, en todos y cada uno de sus términos, por las consideraciones expuestas en presente Dictamen”.**

14. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 275/2.017 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 132/16, la cual se encomienda a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, realice los trámites relacionados a la reducción del 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto Inmobiliario referente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1018-03, presentado en su momento por la Señora Norma Estela Barrios Rodríguez, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Santa Rosa N° 716 entre Diagonal Molas, Barrio Villa Amelia.

***Recomendación:** “**AMPLIAR el Art. 1° de la Resolución JM/N° 132/16 de fecha 10 de febrero de 2016, debiendo quedar de la siguiente forma: “...Art. 1° Encomendar a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas Direcciones realice los trámites relacionados a la reducción del 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto Inmobiliario correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1018-03, ubicado en la calle Santa Rosa N° 716 entre Diagonal Molas, Barrio Villa Amelia, de**



conformidad al Art. 157 de la Ley N° 3.966/10, desde el año 2012 al 2017 respectivamente...”.

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.624/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota ME/N° 1.957/16, referente a la Minuta ME/N° 2.444/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de pavimentación asfáltica de las calles Cañadón Chaqueño, desde Artigas hasta calle 290 y Tte. Bernal, desde Stma. Trinidad hasta Cptán. Lombardo; 2) Nota ME/N° 1.833/16, referente a la Minuta ME/N° 2.295/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Yataity Corá desde la calle México hasta Caballero; 3) Nota ME/N° 1.835/16, referente a la Minuta ME/N° 2.997/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle México desde Tuyuti hasta Avda. Cerro León; 4) Nota ME/N° 1.836/16, referente a la Minuta ME/N° 2.298/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Parapití, desde Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Cerro León; 5) Nota ME/N° 1.844/16, referente a la Minuta ME/N° 2.306/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Paso Pucú entre la calle José de Antequera y Castro y la calle Iturbe; 6) Nota ME/N° 2.064/16, referente a la Minuta ME/N° 2.559/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de recapado de las calles Morelos desde 21 Pytdas. hasta 29 Pytdas, Juan Garay y Orihuela, Itá casi Tte. Villalba; 7) Nota ME/N° 2.129/16, referente a la Minuta ME/N° 2.643/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la calle Médicos del Chaco entre Avda. Eusebio Ayala hasta Fernando de la Mora; 8) Nota ME/N° 2.060/16, referente a la Minuta ME/N° 2.554/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de asfaltado de la calle Herminio Maldonado desde Avda. Santa Teresa hasta Eusebio Lillo Robles; 9) Nota ME/N° 2.126/16, referente a la Minuta ME/N° 2.639/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle India Juliana, desde Charles de Gaulle hasta Choferes del Chaco; y 10) Nota ME/N° 1.870/16, referente a la Minuta ME/N° 2.340/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de mejoramiento del Callejón Cañada desde la Avda. Santa Teresa hasta la Avda. Aviadores del Chaco.

***Recomendación: “1º) DEVOLVER el Mensaje N° 1.624/2016 S.G., a los efectos de tener conocimiento si las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal han tenido en cuenta dentro de la elaboración del presupuesto presentado en su momento para el ejercicio 2017 lo solicitado a través de las distintas minutas presentadas por miembros de esta Corporación Legislativa en materia de pavimentación y reparación de calles respectivamente. Asimismo, tener informe actualizado de las medidas o acciones adoptadas para la realización de las mismas; si fueron incluidos en algún cronograma de obras establecido para el año 2017 respectivamente; y 2º) Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta para su conocimiento”.**

16. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 633/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas –Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2017 para el “ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID. 325.691, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.



***Recomendación:** Art. 1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas –Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2017 para el “ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID. 325.691; y Art. 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 633/2017 S.G., de fecha 22 de mayo de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

17. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 631/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2017 para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID. 330.415, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “Art. 1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta Electrónica N° 12/2017 para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID. 330.415; y Art. 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 631/2017 S.G., de fecha 22 de mayo de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

18. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación Mensaje N° 751/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCIÓN” ID. 326.661, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “Art. 1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCIÓN” ID. 326.661, y Art. 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 751/2017 S.G. de fecha 9 de junio de 2017 de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Legislación, y Especial de Franja Costera, con relación al Mensaje N° 552/2017 S.G., a través del cual Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ZONAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y OTROS EN LA COSTANERA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “Art. 1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por



medio del Mensaje N° 552/2017 S.G., de fecha 8 de mayo de 2017 de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 con las siguientes modificaciones:

Excluir el Capítulo 5. Ítem 3. Zona Parque Bicentenario, por los argumentos expuestos en el considerando, autorizando en consecuencia a la Intendencia Municipal a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones y al Modelo de Contrato correspondientes a esta eliminación; Art. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ZONAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y OTROS en la Costanera de la Ciudad de Asunción”; y Art. 3) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, luego de culminado el proceso de evaluación de las ofertas, conforme lo dispuesto en la Ley N° 1.618/00 “DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” remita a la Junta Municipal el pedido de adjudicación para proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 16 de la citada Ley”.

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.558/2016 S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.405/16, referente a la Minuta ME/N° 2.940/16 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de las Direcciones pertinentes, analice la posibilidad de adquirir o alquilar el ex Hotel Hispania, a fin de que el mismo sea restaurado y pueda ser utilizado como un Centro Cultural o una Institución de Enseñanza Municipal.

***Recomendación: “REITERAR a la Intendencia Municipal el pedido de informe diligenciado a través de la Nota JM/N° 2.405/16, referente a la Minuta ME/N° 2.940/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, analice la posibilidad de adquirir o alquilar el ex Hotel Hispania”.**

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 342/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.638/16, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, proceda a la realización de una consulta casa por casa de los frentistas de la calle Raúl Amaral, a fin de conocer su opinión en relación a la propuesta de cambio aludida en la Nota ME/N° 714/16.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del informe remitido por el Centro Municipal “Ñasaindy”, en relación a la solicitud de cambio de la denominación de la calle Raúl Amaral y remitir al Archivo, para su guarda”.**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 346/2017 S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.532/17, referente a la Nota ME/N° 873/17, de Graciela López y Ana Peña, Presidenta y Secretaria de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo”, respectivamente, y los vecinos de los Barrios Manorá, Santo Domingo y Las Lomas, a través de la cual denuncian la posible habilitación de un patio de comidas denominado “Food Truck” en la esquina de las calles Agustín Barrios y San Rafael.”

***Recomendación: “TOMAR NOTA del informe remitido por el Director General de Desarrollo Urbano, en relación a la Nota ME/N° 873/17, de la Comisión Vecinal Santo Domingo y remitir al Archivo, para su guarda”.**

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 477/2017 S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.028/16, por la cual se encomienda a la Intendencia municipal que por medio de las direcciones correspondientes proceda a establecer en la Costanera de Asunción, un espacio destinado a los Adultos Mayores para realizar actividades al aire libre, el cual llevará el nombre de “Mi Espacio Mayor”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del informe remitido por la Administración de la Franja Costera, en relación a la Minuta ME/N° 2.845/16, del Concejal Javier Pintos, y remitir al Archivo para su guarda previo diligenciamiento de una copia del mismo al Concejal proponente”.**

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación Mensaje N° 606/17 S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite el expediente de ANASTASIO BOBADILLA MUÑOZ, sobre proyecto de fraccionamiento del inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 14-0878-05, con Finca N° 24.700 del Distrito de la Recoleta.

***Recomendación: “Art. 1º) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0878-05, ubicado en la Avda. Ruy Díaz de Melgarejo, Cnel. Ramón Díaz casi Souza, Finca N° 24.700, del Distrito de La Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 19.362/16 y de la Resolución N° 91/17 D.C.M., del 08/05/17; y Art. 2º) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal la corrección de los planos, planillas y de la Resolución respectiva y en el sentido de consignar correctamente la dirección del inmueble que deberá decir: “Avda. Ruy Díaz de Melgarejo, Cnel. Ramón Díaz casi Souza”.**

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 625/2017 S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite el expediente de ELBA MARTA ESTELA LAHAYE GRENNO DE GÓMEZ RÍOS, sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble ubicado en la Avda. Colón casi Manduvirá, individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0463-21, Fincas N° 926, del Distrito de la Encarnación, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 34.355/16 y de la Resolución N° 90/17 D.C.M., del 09/05/17”.**

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 657/2017 S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS JAVIER GIMÉNEZ PEREIRA, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Centrales N° 14-0305-03 y 14-0305-04, en el predio ubicado en las calles Mbocayá casi Paso de Patria, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.161/16 y de la Resolución 92/17 D.C.M., del 17/05/17”.**



27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 662/17 S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite el expediente de SEIKO ELIZABETH MATSUURA UMEYAMA y ERIKA KAORI MATSUURA UMEYAMA, sobre proyecto de fraccionamiento y unificación.

***Recomendación:** “Art. 1°) **APROBAR** definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Gral. Bernardino Caballero y Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales correspondientes al inmueble ubicado en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero casi Avda. Mcal. López, identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0531-02, 14-0531-03 y 14-0534-24, Matriculas Nros 3.218-U-A05, 14.400-U-A05, 9.699-U-A05, del Distrito de la Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 28.037/16 y a la Resolución N° 98 D.C.M., del 17/05/2017; y Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 Inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de la Avda. Gral. Bernardino Caballero. Asimismo, consignar en los planos, planillas y en la Resolución N° 98 D.C.M., del 17/05/17 la dirección correcta del inmueble como: “Avda. Gral. Bernardino Caballero casi Avda. Mcal. Francisco Solano López”.

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 713/2017 S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite el expediente de JULIO CÉSAR ORTIZ OLGUÍN, MAURA CONCEPCIÓN ORTIZ OLGUÍN, AMALIA ORTIZ OLGUÍN, MERCEDES ORTIZ OLGUÍN, JOSÉ RAMÓN ORTIZ OLGUÍN, JUAN CARLOS ORTIZ OLGUÍN y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ OLGUÍN, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “**APROBAR** definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-1770-13, sito en las calles Legión Civil Extranjera esquina José Martí, Matrícula N° 35.149-U-A05, del Distrito de la Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente Nro. 26.116/16 y de la Resolución N° 46/17 D.C.M., del 25/05/17”.

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 714/2017 S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA GRACIELA AMARILLA PINTOS, SUSANA ELIZABETH AMARILLA PINTOS y MYRIAM EMILSE AMARILLA DE ACHÓN, sobre proyecto de unificación.

***Recomendación:** “**APROBAR** definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0659-01 y 14-0659-07, Fincas Nros. 19.226 y 19.225, del Distrito de la Recoleta, ubicado en la Avda. Médicos del Chaco esquina Dr. José Zacarías Arza, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 33.820/13 y de la Resolución N° 102/17 D.C.M., del 26/05/17”.

30. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 715/17 S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.399/16, por el cual se devuelve, a la Intendencia Municipal el Proyecto de Unificación y Fraccionamiento tramitado a través del Expediente N° 40.615/15, a nombre de Rafael Francisco Poletti Liuzzi y Rosa María Esperanza Merlo Faella, a los efectos de la corrección del proyecto, en el sentido de la inclusión de todas



las superficies previstas en la Mensura Judicial aprobada de acuerdo a la S.D. N° 707, del 23 de setiembre de 2015, del Juzgado en lo Civil y Comercial del 13° Turno, con todos los requerimientos legales para ese efecto.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Unificación del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 12-0459-14 y 12-0459-16 (Matriz), sito en las calles Dr. Víctor Abente Haedo y Flores Cantero, Fincas Nros 19.066 y 2.734 (Matriz), del Distrito de San Roque, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 40.615 y de la Resolución N° 109/16 DCM**”.

31. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 718/2017 S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite el expediente de MANUELA MELGAREJO, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 13-0098-84, Finca N° 7.138 en el predio ubicado en las Avenidas Defensores del Chaco casi Avda. Dr. Fernando de la Mora, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 1.670/17 y de la Resolución N° 99/17 D.C.M., del 26/05/17**”.

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 733/2017 S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite el expediente de ENRIQUE GUSTAVO ELIODORO ARBO SEITZ, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros 14-0067-01 y 14-0067-02, Matrículas Nros. 1.054-U-A05, 368-U-A05 ,del Distrito de la Recoleta, ubicado en las calles Gral. Eugenio A. Garay casi Guido Spano (cauce de agua), de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29.990/15 y de la Resolución N° 116/17 D.C.M., del 1/06/17**”.

33. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 743/17 S.G a través del cual Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de MODESTA CHAMORRO, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por Situación de hecho del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-0993-12, ubicado en las calles Fernando Oca Del Valle casi Cptán. Boris Dedoff, Matrícula N° 18.317-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29.977/16 y de la Resolución N° 119/17 D.C.M., del 07/06/17**”.

34. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 747/2017 S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite el expediente de MISIÓN DE LAS INTERDENOMINACIONES DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS DE LATINOAMÉRICA EN EL PARAGUAY (M.I.L.A), sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.



***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 12-0699-07 y 12-0699-08, Fincas Nros. 12.821 y 12.835, del Distrito de San Roque, ubicado en las calles Madrinas de la Guerra del Chaco casi Cañada Del Carmen, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 35.432/16 y de la Resolución 115/17 D.C.M., del 02/06/17**”.

35. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.644/16 S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.990/16, por la cual se remite a la Intendencia municipal la Nota ME/N° 261/16 de la Firma Servicio Integral de Sepelios S.A. a fin de informar acerca de si el inmueble objeto del pedido se encuentra Catalogado o Registrado remitiendo copia del instrumento pertinente para ese efecto y expedirse con un informe técnico sobre la pertinencia del pedido; y a la Nota ME/N° 921/17, de la citada firma a través de la cual solicita la Descatalogación del inmueble de su propiedad.

***Recomendación:** “**APROBAR el proyecto de Ordenanza de exclusión del catálogo del inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 12-0334-09, conforme al exordio del presente dictamen**”. Se remite el dictamen de referencia.

36. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.161/17, a través de la cual el Consejo del Plan Regulador remite el expediente de Yolanda Beatriz Jiménez de Domaniczky, sobre Aprobación de Vivienda Unifamiliar, correspondiente a la construcción ubicada en Estados Unidos N° 744 casi Luis A. de Herrera, identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0102-55.

***Recomendación:** “**AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización de la Vivienda Unifamiliar identificada con la Cta. Cte. Ctral, N° 12-0102-55, sito en Estados Unidos N° 744 casi Luis A. de Herrera, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 3.522/17 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.161/17**”.

37. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.162/17, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Renee Hebe Jiménez de Bray, sobre Regularización de vivienda unifamiliar, correspondiente a la edificación sito en Ayolas entre Estrella y Oliva identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0424-08.

***Recomendación:** “**AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización de la construcción Vivienda Unifamiliar del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral, N° 10-0424-08, sito en Ayolas entre Estrella y Oliva, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 41.397/09 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.162/17**”.

38. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.163/17, del Consejo del Plan Regulador, a través del cual remite el expediente de “Sabe S.A.C.”, sobre Regularización de Comercio y Proyecto de construcción de Edificio para Oficinas con el Sistema de Prevención contra incendios, correspondiente a la edificación sito en Oliva casi 14 de Mayo identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0427-08/09.



***Recomendación:** “AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización de Comercio y Proyecto de construcción de Edificio para Oficinas con Estacionamiento y el Sistema de Prevención contra incendios, correspondientes al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0427-09/10, sito en Oliva casi 14 de Mayo, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 5.838/17 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.163/17”.

39. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.164/17, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Venicio Samaniego y otra, sobre Proyecto de Construcción de Edificio de Estacionamientos sito en Eduardo Víctor Haedo casi Juan de Ayolas identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0449-29.

***Recomendación:** “AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Construcción de Edificio destinado a Estacionamientos con el sistema de prevención contra incendios, identificado con la Cta. Cte. Ctral, N° 10-0449-29, sito en Dr. Eduardo Víctor Haedo casi Juan de Ayolas, con las recomendaciones del Dpto. de Ingeniería de Tráfico obrante en el Considerando del presente Dictamen de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.076/16 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.164/17”.

40. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.165/17, del Consejo del Plan Regulador, a través del cual remite el expediente de Centro Educativo Los Laureles, sobre Aprobación de Colegio con el Sistema de Prevención contra incendios, correspondiente a la construcción ubicada en Antonio Taboada casi Alas Paraguayas identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0410-18/19/20/21/22/23/24/25.

***Recomendación:** “Art. 1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización de Colegio con el Sistema de Prevención contra incendios identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0410-18/19/20/21/22/23/24/25, sito en Antonio Taboada casi Alas Paraguayas, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 11.998/12 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.165/17, y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la comunicación en relación a la imposibilidad de ampliaciones en los predios, considerando los términos de la Ordenanza N° 12/16”.

41. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a las siguientes Minutas: Minuta ME/N° 4.725/17, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de colocación de un Monumento del Cnel. Rafael Franco, Minutas ME/N° 3.936/17 y 2.846/15, de los Concejales Orlando Fiorotto y Hugo Ramírez respectivamente sobre nominación de una calle con el nombre de Alfredo Marcucci, Minuta ME/N° 4.628/17, de los Concejales Rodrigo Buonghermini y Federico Franco Troche en la cual solicitan el cambio de nominación de la calle 38 Proyectadas como Padre José Valpuesta. Minuta ME/N° 4.601/17, del Concejal Orlando Fiorotto sobre pedido de nominación de una calle de la Ciudad como Sampson Harrison, Minuta ME/N° 3.495/16, del Concejal Orlando Fiorotto en la que solicita la nominación de una calle como Félix Pérez Cardozo, Minuta ME/N° 3.578/16, del Concejal Federico Franco Troche que solicita la nominación de una calle como Wilfrida Carísimo de Avalos, Minuta ME/N° 4.089/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky por la cual solicita la



nominación de la calle que atraviesa la Mansión Stroessner como Anki Boccia, Minuta ME/N° 4.227/17, del Concejal Elvio Segovia Chaparro por la cual solicita la nominación de una calle como Miguel Ángel Soler, Minutas Nros 1.671/16 de los Concejales Federico Franco Troche, Rodrigo Buongermini y Orlando Fiorotto; y Minuta ME/N° 2.352/16 del Concejal Orlando Fiorotto, que solicita la nominación de una calle aledaña a la Plaza Carancho como Dr. Gill Dami Serna, Minuta ME/N° 2.522/16 del Concejal Presidente Hugo Ramírez por la cual solicita la nominación de una calle como Don Carlos Sosa.

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal las minutas de referencia, a la Dirección de Catastro para informar conforme al exordio del presente dictamen”.**

42. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y Legislación, con relación al Mensaje N° 564/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.534/17, referente a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual alude a la intervención realizada por el Dpto. de Defensa del Consumidor a los locales de Food Truck, ubicados en las calles 25 de Mayo y 22 de Setiembre.

***Recomendación: “TOMAR nota del informe remitido por la Intendencia Municipal, en relación a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, atinente a los locales de Food Parks ubicados sobre la calle 22 de Setiembre y 25 de Mayo y remitir al Archivo para su guarda, previo diligenciamiento de una copia del mismo al Concejal autor de la Minuta”.**

43. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 36/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes documentos: 1. Nota JM/N° 1.977/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.467/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de tres predios baldíos ubicados sobre la calle Fernando Oca Delvalle y Máxima Lugo; 2. Nota JM/N° 1.978/16, referente a la Minuta ME/N° 2.468/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba la limpieza de tres predios baldíos ubicados sobre la calle Fernando Oca Delvalle y Néstor Romero; 3. Nota JM/N° 1.979/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.469/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. 2° Claudio Acosta y Eusebio Aveiro Lugo; 4. Nota JM/N° 1.980/16, referente a la Minuta ME/N° 2.470/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Pura Agüero Vera y Tte. 2° Claudio Acosta; 5. Nota JM/N° 1.981/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.471/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Fernando Oca Delvalle y Cnel. Juan Porta O’Higgins; 6. Nota JM/N° 1.982/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.472/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ana Chávez de Ferreiro y Dora del Cerro; 7. Nota JM/N° 1.984/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.474/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de la calle Tte. Figueredo y Soldado Robustiano Quintana; 8. Nota JM/N° 1.985/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.475/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza y reparación de la calle Cnel. Carlos Bóveda; 9. Nota JM/N° 1.986/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.476/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Pura Agüero Vera y San Ramón; 10. Nota JM/N° 1.988/16, con relación a la Minuta



ME/N° 2.478/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de la calle San Ramón y Máximo Arellano; 11. Nota JM/N° 1.989/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.479/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle San Ramón y Tte. Figueredo; y, 12. Nota JM/N° 2.002/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.495/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Prof. Dr. Carlos Fiebrig, entre la Avda. Primer Presidente y Epopeya Nacional.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: -Nota JM/N° 1.977/16, Minuta ME/N° 2.467/16; -Nota JM/N° 1.978/16, Minuta ME/N° 2.468/16; -Nota JM/N° 1.979/16, Minuta ME/N° 2.469/16; -Nota JM/N° 1.980/16, Minuta ME/N° 2.470/16; -Nota JM/N° 1.981/16, Minuta ME/N° 2.471/16; -Nota JM/N° 1.982/16, Minuta ME/N° 2.472/16; -Nota JM/N° 1.984/16, Minuta ME/N° 2.474/16; -Nota JM/N° 1.985/16, Minuta ME/N° 2.475/16; -Nota JM/N° 1.986/16, Minuta ME/N° 2.476/16; -Nota JM/N° 1.988/16, Minuta ME/N° 2.478/16; -Nota JM/N° 1.989/16, Minuta ME/N° 2.479/16; -Nota JM/N° 2.002/16, Minuta ME/N° 2.495/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de las minutas”.**

44. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 117/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes documentos: 1) Nota JM/N° 198/16, referente a la Minuta ME/N° 268/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de acera; 2) Nota JM/N° 3.169/16, referente a la Minuta ME/N° 3.754/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y hermoejamento de paseo central; 3) Nota JM/N° 1.071/16, referente a la Minuta ME/N° 1.374/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de retiro de basura; 4) Nota JM/N° 1.578/16, referente a la Minuta ME/N° 1.990/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza de los Cementerios de La Recoleta y del Este; 5) Nota JM/N° 1.587/16, referente a la Minuta ME/N° 1.999/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de recolección de basuras; 6) Nota JM/N° 1.588/16, referente a la Minuta ME/N° 2.000/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras; 7) Nota JM/N° 1.853/16, referente a la Minuta ME/N° 2.322/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras; 8) Nota JM/N° 2.248/16, referente a la Nota ME/N° 563/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de limpieza y habilitación de calle; 9) Nota JM/N° 2.365/16, referente a la Minuta ME/N° 2.896/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 10) Nota JM/N° 2.435/16, referente a la Minuta ME/N° 2.967/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de calle; 11) Nota JM/N° 2.480/16, referente a la Minuta ME/N° 3.018/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras; 12) Nota JM/N° 2.473/16, referente a la Minuta ME/N° 3.008/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de limpieza y recolección de residuos; 13) Nota JM/N° 2.565/16, referente a la Minuta ME/N° 3.110/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras; 14) Nota JM/N° 2.550/16, referente a la Minuta ME/N° 3.091/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de instalación de contenedor; 15) Nota JM/N° 2.705/16, referente a la Minuta ME/N° 3.262/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de calles; 16) Nota JM/N° 2.616/16, referente a la Minuta ME/N° 3.159/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido arreglo de la Plaza “Juan E. O’Leary; 17) Nota JM/N° 2.647/16, referente a la Minuta ME/N° 3.198/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza de la Plaza “Derechos Humanos”; 18) Nota JM/N° 2.615/16, referente a la Minuta ME/N° 3.158/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de



porta basureros del Parque Carlos Antoni López; 19) Nota JM/N° 2.244/16, referente a la Nota ME/N° 559/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de limpieza y recolección de ramas acumuladas; 20) Nota JM/N° 2.234/16, referente a la Minuta ME/N° 2.764/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras; 21) Nota JM/N° 3.129/16, referente a la Minuta ME/N° 3.715/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza de paseo central; 22) Nota JM/N° 2.899/16, referente a la Minuta ME/N° 3.477/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de retiro de basuras; y 23) Nota JM/N° 2.843/16, referente a la Minuta ME/N° 3.408/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de veredas.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Nota JM/N° 198/16, Minuta ME/N° 268/16; 2) Nota JM/N° 3.169/16, Minuta ME/N° 3.754/16; 3) Nota JM/N° 1.071/16, Minuta ME/N° 1.374/16; 4) Nota JM/N° 1.578/16, Minuta ME/N° 1.990/16; 5) Nota JM/N° 1.587/16, Minuta ME/N° 1.999/16; 6) Nota JM/N° 1.588/16, Minuta ME/N° 2.000/16; 7) Nota JM/N° 1.853/16, Minuta ME/N° 2.322/16; 8) Nota JM/N° 2.248/16, Minuta ME/N° 563/16; 9) Nota JM/N° 2.365/16, Minuta ME/N° 2.896/16; 10) Nota JM/N° 2.435/16, Minuta ME/N° 2.967/16; 11) Nota JM/N° 2.480/16, Minuta ME/N° 3.018/16; 12) Nota JM/N° 2.473/16, Minuta ME/N° 3.008/16; 13) Nota JM/N° 2.565/16, Minuta ME/N° 3.110/16; 14) Nota JM/N° 2.550/16, Minuta ME/N° 3.091/16; 15) Nota JM/N° 2.705/16, Minuta ME/N° 3.262/16; 16) Nota JM/N° 2.616/16, Minuta ME/N° 3.169/16; 17) Nota JM/N° 2.647/16, Minuta ME/N° 3.198/16; 18) Nota JM/N° 2.615/16, Minuta ME/N° 3.158/16; 19) Nota JM/N° 2.244/16, Minuta ME/N° 559/16; 20) Nota JM/N° 2.234/16, Minuta ME/N° 2.764/16; 21) Nota JM/N° 3.129/16, Minuta ME/N° 3.715/16; 22) Nota JM/N° 2.899/16, Minuta ME/N° 3.477/16; 23) Nota JM/N° 2.843/16, Minuta ME/N° 3.408/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.**

45. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 515/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes documentos: 1) Nota JM/N° 3.688/17, referente a la Minuta ME/N° 4.311/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de limpieza, mantenimiento y reparación del Parque Caballero; 2) Nota JM/N° 3.952/17, referente a la Minuta ME/N° 4.587/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de recolección de basuras en Loma San Jerónimo; 3) Nota JM/N° 3.950/17, referente a la Minuta ME/N° 4.585/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de intervención de la calle Iturbe y Tte. Fariña, donde existe un contenedor que es utilizado para arrojar cualquier desperdicio; 4) Nota JM/N° 3.516/17, referente a la Minuta ME/N° 4.134/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación y hermoseamiento de la infraestructura de la Plaza De Las Residentas; 5) Nota JM/N° 3.713/17, referente a la Minuta ME/N° 4.336/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de la Plaza Madres Paraguayas; 6) Nota JM/N° 3.881/17, referente a la Minuta ME/N° 4.520/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reacondicionamiento e intervención de la Plaza Unión Ysateña; 7) Nota JM/N° 3.750/17, referente a la Minuta ME/N° 4.373/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza de la plaza que se encuentra en las calles Esteban Gorostiaga e/ Pascual Toledo y Pasaje Adela Bello de Riart; 8) Nota JM/N° 3.860/17, referente a la Minuta ME/N° 4.490/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de retiro de basura acumulada sobre el paseo central de la Avda. Félix Bogado y 18 de Julio; 9) Nota JM/N° 3.839/17, referente a la Minuta ME/N° 4.463/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de la Plaza Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, ubicada en la calle Tte. César Díaz Pefaur y Prof. Dr. Luis Alberto Garcete; 10) Nota JM/N° 3.806/17, referente a



la Minuta ME/N° 4.437/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de limpieza, mantenimiento, poda de árboles e iluminación de la Plaza Expopar; 11) Nota JM/N° 3.885/17, referente a la Minuta ME/N° 4.525/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de limpieza y mantenimiento del paseo central ubicado en la intersección de la calle 21 Pytdas. e/ Tte. Rojas Silva y Cptán. Figari; 12) Nota JM/N° 3.442/17, referente a la Minuta ME/N° 4.049/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento, poda de árboles e iluminación de la Plaza Vecinos Unidos, ubicada en la calle 8 de Setiembre y Mburucuyá; y 13) Nota JM/N° 3.935/17, referente a la Minuta ME/N° 4.570/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de la Plaza Vecinos Unidos, ubicada en la calle 8 de Setiembre y Mburucuyá.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1- Nota JM/N° 3.688/17, Minuta ME/N° 4.311/17; 2- Nota JM/N° 3.952/17, Minuta ME/N° 4.587/17; 3- Nota JM/N° 3.950/17, Minuta ME/N° 4.585/17; 4- Nota JM/N° 3.516/17, Minuta ME/N° 4.134/17; 5- Nota JM/N° 3.713/17, Minuta ME/N° 4.336/17; 6- Nota JM/N° 3.881/17, Minuta ME/N° 4.520/17; 7- Nota JM/N° 3.750/17, Minuta ME/N° 4.373/17; 8- Nota JM/N° 3.860/17, Minuta ME/N° 4.490/17; 9- Nota JM/N° 3.839/17, Minuta ME/N° 4.463/17; 10- Nota JM/N° 3.806/17, Minuta ME/N° 4.437/17; 11- Nota JM/N° 3.885/17, Minuta ME/N° 4.525/17; 12- Nota JM/N° 3.442/17, Minuta ME/N° 4.029/17; 13- Nota JM/N° 3.935/17, Minuta ME/N° 4.570/17; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.

46. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes: 1) Mensaje N° 538/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.110/17, referente a la Minuta ME/N° 4.630/17, del Concejal José Alvarenga y 2) Minuta ME/N° 4.655/17, del Concejal Javier Pintos, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las inspecciones sanitarias de todos los locales gastronómicos, sitios de venta de alimentos y supermercados, de manera aleatoria, y por denuncias concretas que se presenten, teniendo en cuenta la capacidad e infraestructura de la Dirección de Defensa al Consumidor y solicitar el acompañamiento del personal de la Secretaría del Ambiente (SEAM), y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a la Resolución JM/N° 3.110/17, de fecha 15 de marzo de 2017, referente a la Minuta ME/N° 4.630/17, del Concejal José Alvarenga, y la Minuta ME/N° 4.655/17 del Concejal Javier Pintos; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.

47. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 575/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a las siguientes documentos: 1) Nota JM/N° 3.720/17, referente a la Minuta ME/N° 4.343/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de calle; y 2) Nota JM/N° 3.607/17, referente a la Minuta ME/N° 4.222/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de la calle Manuel Gondra, en la entrada del Parque Pedro Juan Caballero.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1°) Nota JM/N° 3.720/17, Minuta ME/N° 4.343/17; 2°) Nota JM/N° 3.607/17, Minuta ME/N° 4.222/17; y



aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de las minutas”.

48. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 581/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 3.445/17, referente a la Minuta ME/N° 4.052/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por limpieza y construcción de vereda; 2) Nota JM/N° 3.599/17, referente a la Minuta ME/N° 4.214/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 3) Nota JM/N° 3.708/17, referente a la Minuta ME/N° 4.331/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1- Nota JM/N° 3.445/17, Minuta ME/N° 4.052/17; 2- Nota JM/N° 3.599/17, Minuta ME/N° 4.214/17; 3- Nota JM/N° 3.708/17, Minuta ME/N° 4.331/17; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.**

49. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 705/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes documentos: 1) Nota JM/N° 4.040/17, referente a la Minuta ME/N° 4.697/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 2) Nota JM/N° 4.113/17, referente a la Minuta ME/N° 4.784/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 3) Nota JM/N° 4.042/17, referente a la Minuta ME/N° 4.699/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 4) Nota JM/N° 4.039/17, referente a la Minuta ME/N° 4.696/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 5) Nota JM/N° 4.045/17, referente a la Minuta ME/N° 4.702/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 6) Nota JM/N° 4.036/17, referente a la Minuta ME/N° 4.693/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 7) Nota JM/N° 4.035/17, referente a la Minuta ME/N° 4.692/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 8) Nota JM/N° 4.034/17, referente a la Minuta ME/N° 4.691/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 9) Nota JM/N° 4.037/17, referente a la Minuta ME/N° 4.694/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 10) Nota JM/N° 3.937/17, referente a la Minuta ME/N° 4.572/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 11) Nota JM/N° 3.245/16, referente a la Minuta ME/N° 3.832/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 12) Nota JM/N° 4.091/17, referente a la Minuta ME/N° 4.757/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de limpieza de inmueble.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Nota JM/N° 4.040/17, Minuta ME/N° 4.697/17; 2) Nota JM/N° 4.113/17, Minuta ME/N° 4.784/17; 3) Nota JM/N° 4.042/17, Minuta ME/N° 4.699/17; 4) Nota JM/N° 4.039/17, Minuta ME/N° 4.696/17; 5) Nota JM/N° 4.045/17, Minuta ME/N° 4.702/17; 6) Nota JM/N° 4.036/17, Minuta ME/N° 4.693/17; 7) Nota JM/N° 4.035/17, Minuta ME/N° 4.692/17; 8) Nota JM/N° 4.034/17, Minuta ME/N° 4.691/17; 9) Nota JM/N° 4.037/17, Minuta ME/N° 4.694/17; 10) Nota JM/N° 3.937/17, Minuta ME/N° 4.572/17; 11) Nota JM/N° 3.245/16, Minuta ME/N° 3.832/16; 12) Nota JM/N° 4.091/17, Minuta ME/N° 4.757/17; y aconseja remitir los antecedentes al archivo de esta Corporación y una**



copia a las autoras de las minutas”.

- 50 Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 5.473/17, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal la participación de los alumnos del Centro Educativo Los Laureles en el First Global 2017, que se llevará a cabo en la Ciudad de Washington DC, del 16 al 18 de julio del presente año.

***Recomendación: “Art. 1º) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la participación de los alumnos del Centro Educativo “Los Laureles” en la Olimpiada Internacional FIRST GLOBAL 2017, que se llevará a cabo en Washington DC, USA del 16 al 18 de julio del presente año; y Art. 2º) RECOMENDAR a la Mesa Directiva la posibilidad de brindar apoyo al Centro Educativo Los Laureles de acuerdo a la disponibilidad para la participación de los estudiantes a la Olimpiada Internacional FIRST GLOBAL 2017”.**

51. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes documentos: 1- Minuta ME/N° 5.596/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” a la joven tenista Verónica Cepede Royg, considerando que se posicionó entre las 16 mejores del Roland Garros y Top 95 del Tenis Mundial; y 2- Minuta ME/N° 5.623/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita se otorgue la mención honorífica "Domingo Martínez de Irala" a la joven tenista Verónica Cepede Royg que se posicionó entre las 16 mejores de Roland Garros y top 95 del tenis mundial con solo 25 años llevando muy en alto la bandera tricolor.

***Recomendación: “CONFERIR LA MEDALLA MUNICIPAL AL MÉRITO “ARSENIO ÉRICO”, a la joven tenista Verónica Cepede Royg, por su gran labor deportiva en el torneo abierto “Roland Garros 2017”, disputado en Paris–Francia”.**

52. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 5.512/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual manifiesta haber recibido una nota de la Sra. Myrian Beatriz Ruiz Morínigo, quien fuera declarada Embajadora Cultural de la Fiesta Nacional del Chamamé en la República del Paraguay por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, en la que peticona que el Evento Artístico Cultural denominado: “Música Paraguaya ha Chamamé”, a realizarse el día domingo 2 de julio del año en curso, sea declarado de Interés Municipal.

***Recomendación: “Art. 1º DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el Evento Internacional de Música Paraguaya y el Chámame por la Integración de los Pueblos, a realizarse el día 2 de julio del año en curso, en el Teatro Municipal “Ignacio A. Pane” de nuestra ciudad; Art. 2º ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal a cooperar y brindar todo el apoyo para la concreción de los fines establecidos en este evento cultural; y Art 3º ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de que la Policía Municipal de Tránsito, realice la cobertura de dicho evento para mayor seguridad de los participantes”.**

53. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 5.592/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita que se estudie la posibilidad de que la Junta Municipal de Asunción pueda premiar esta verdadera hazaña deportiva lograda por La selección paraguaya de rugby sub 19 que se consagró campeón del "X Sudamericano Juvenil" B



disputado en La Guajira – Colombia.

***Recomendación: “OTORGAR la Medalla Municipal al Mérito “ARSENIO ÉRICO” a la Selección Paraguaya de Rugby Sub-19, que se consagró Campeón Sudamericano Juvenil “B”, en la Ciudad de La Guajira – Colombia”.**

54. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 5.630/17, a través de la cual el Concejal Ireneo Román, solicita la declaración de Ciudadano Ilustre de la ciudad de Asunción, al Ingeniero Dr. Jorge Hiroshi Kurita, un paraguayo orgulloso de sus raíces y dispuesto a seguir aprendiendo y enseñando.

***Recomendación: “CONFERIR la distinción de “CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” al Ingeniero Dr. Jorge Hiroshi Kurita, por los méritos profesionales y ciudadanos, considerando la trayectoria del mismo en favor de la educación”.**

55. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 5.660/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual se hacen eco de la Nota N° 19/2017 de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana del ejecutivo municipal donde presentan el Proyecto "Seguridad Vial en el entorno educativo con enfoque inclusivo" que cuenta con la cooperación de la UNICEF, el Ministerio de Educación Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; Consejo Municipal de Seguridad Vial; Dirección Ejecutiva de Políticas para Personas con Discapacidad, apoyados también por otras organizaciones del sector privado y de la sociedad civil, por lo que los mismos desean la declaración de Interés Municipal de este proyecto.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el proyecto de “Seguridad Vial en el Entorno Educativo con Enfoque Inclusivo”, que cuenta con la cooperación de la UNICEF, el Ministerio de Educación; Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; Consejo Municipal de Seguridad Vial; Dirección Ejecutiva de Políticas para Personas con Discapacidad, apoyados también por otras organizaciones del sector privado y de la sociedad civil”.**

56. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 722/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota de la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo - ASATUR PARAGUAY, a través de la cual solicita que la 14° Edición de la Feria Internacional de Turismo del Paraguay-FITPAR 2017 que se realizará del 13 al 15 de octubre del año en curso, sea declarada de Interés Municipal.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “14° Edición de la Feria Internacional de Turismo del Paraguay-FITPAR 2017”, que se llevará a cabo del 13 al 15 de octubre del año en curso, en el Centro de Convenciones Mariscal López de nuestra ciudad”.**

57. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje ME/N° 723/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la nota del Sr. Guillermo Rolón, Presidente de la Organización Miss Paraguay S.A., por medio de la cual solicita que el evento Miss Paraguay, a realizarse el 19 de agosto del corriente año, sea declarado de Interés Municipal.



***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Certamen Nacional y Oficial de Belleza, Cultura y Acción Social, denominado “Miss Paraguay 2017”, que se llevará a cabo el 14 de agosto del corriente año, en nuestra ciudad”.**

58. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 726/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de María Paula Bozzano y Rodrigo Luis Nogues Bazán, por medio de la cual solicitan que el espectáculo CIRQUE DU SOLEIL “AMALUNA”, sea declarado de Interés Municipal.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento cultural y recreativo de entretenimiento más reconocido del mundo, EL CIRQUE DU SOLEIL “AMALUNA”, que se llevará a cabo del 26 de julio hasta el 14 de agosto del corriente año, en el antiguo parque de contenedores del Puerto de Asunción de nuestra ciudad”.**

59. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 329/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.288/16, referente a la Minuta ME/N° 3.876/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hacía referencia a la preponderancia que han ganado en los últimos años las motocicletas, debido a la accesibilidad y la facilidad para obtenerlas, por su bajo costo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, implemente, de manera urgente, una intensa campaña de difusión de la Ordenanza N° 479/10, “Reglamento General de Tránsito”, en cuanto a las mismas y que lleve a cabo un minucioso control en los operativos que realice.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 329/17 S.G., y remitirlo con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y 2º) REMITIR copia del expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

60. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 331/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 3.371/17, referente a la Minuta ME/N° 3.978/17, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de cambio de sentido de calles e instalación de señalizaciones y reductores de velocidad; 2) Nota JM/N° 4.603/17, referente a la Minuta ME/N° 5.939/15, del entonces Concejal Víctor Otilio Sánchez, sobre pedido de estudio de un Plan Piloto, buscando medidas paliativas, a los efectos de eliminar completamente los giros a la izquierda a lo largo de los trayectos de las Avenidas Mcal. López y Eusebio Ayala; y 3) Nota JM/N° 3.415/17, referente a la Minuta ME/N° 4.030/17, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de estudio de Plan Municipal de Educación y Seguridad Vial.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 331/17 S.G., y remitirlo, con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

61. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 335/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 2.873/16, referente a la Minuta ME/N° 3.444/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de presencia permanente de Agentes de la PMT, en la Costanera de Asunción; y 2) Nota JM/N° 3.467/17, referente a la Minuta ME/N° 4.077/17, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de presencia de Agentes de la PMT en las entradas de los colegios.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 335/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

62. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 996/17, de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Asunción (UNA), a través de la cual solicitan que la Empresa de Transporte “Gran Ykuá Satí S.A. Línea 3”, pueda circular hasta el Palacio de Justicia, así como también hasta Calle Última y 4 Mojones, de manera a que los estudiantes del turno noche puedan contar con un medio de transporte para retornar a sus hogares al culminar las clases.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 996/17 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

63. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 5.513/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual pone a consideración el Proyecto de Ordenanza que “Reglamenta el Otorgamiento de Itinerarios dentro del Ejido Municipal de Asunción del Transporte Público Intermunicipal”.

***Recomendación: “APROBAR el Proyecto presentado y SANCIONAR la ordenanza que “REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ITINERARIOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL”. Se remite el dictamen de referencia.**

64. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 382/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 3.007/16, referente a la Minuta ME/N° 3.577/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de control respecto a la Transportadora San Ignacio, por vehículos de gran porte que se estacionan en las veredas; 2) Nota JM/N° 3.347/16, referente a la Minuta ME/N° 3.963/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de informe de actuaciones realizadas con el fin de lograr la titulación de las tierras conocidas como ex COPACAR; 3) Nota JM/N° 3.348/16, referente a la Minuta ME/N° 3.964/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de desafectación de terrenos de dominio público municipal, a favor de los pobladores del Barrio Viñas Cué; 4) Nota JM/N° 3.346/16, referente a la Minuta ME/N° 3.962/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de desafectación de la Finca N° 203, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, a favor del Barrio Las Mercedes, de Loma Pytá; y 5) Nota JM/N° 535/16, referente a la Minuta ME/N° 702/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de intervención de comercios que contravienen la normativa relativa al uso de veredas, sobre la Avda. Eusebio Ayala, las cuales se ven ocupadas por mercaderías.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 382/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

65. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Mercados, con relación a la Nota ME/N° 887/17, de César Augusto Segovia V., Viceministro de Trabajo, a través del cual alude a la nota que fuera enviada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por parte de la Coordinadora de Promotores, Vendedores y Afines del Paraguay, con Mesa de Entrada N° 1.682/17, en la que se solicita una solución a los inconvenientes ocasionados a los agremiados por la prohibición de subir a las unidades del transporte público, para realizar ventas; en ese sentido, se corre traslado de la referida nota, solicitando informe sobre la normativa vigente para los “vendedores ambulantes” y,



a la vez consultar sobre la opinión de la Junta respecto a la alternativa de convocar a una Mesa de Diálogo Social, con el fin de analizar la problemática planteada.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/Nº 887/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

66. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje Nº 472/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 2.839/17, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a una nueva verificación en la calle De Las Residentas, desde la Avda. Gral. Santos hasta la calle Rosa Peña y, en caso de constatar la existencia de vehículos abandonados en el lugar, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas para el efecto.

***Recomendación: “PONER a conocimiento a la autora de la minuta Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, el informe elaborado en el Mensaje Nº 472/17 S.G., y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

67. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje Nº 522 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 2.933/17 S.G., en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal el reconocimiento oficial de la Comisión Vecinal “Asentamiento Vecinos Unidos”, del Barrio Yukyty, siempre y cuando sus representantes se hayan adecuado a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Comisiones Vecinales que rige para la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “Art. 1º TOMAR NOTA del informe elaborado en el Mensaje Nº 522/17 S.G., y remitir, con todos sus , al Archivo de la Corporación; Art. 2º ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal, la remisión de una nota a los representantes del Asentamiento Vecinos Unidos, del Barrio Yukyty, adjuntando al mismo, fotocopia de la Resolución Nº 1.369/2017 I., a fin de que tomen conocimiento sobre el particular y el motivo del no reconocimiento como Organización Vecinal por parte de la Municipalidad de Asunción”.**

68. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la Nota ME/Nº 1.091/17, del Sr. Daniel Sosa, a través de la cual solicita la intervención de la Comisión Vecinal “República de Brasil”, de Barrio Obrero, debido a que los vecinos de la calle Itá Ybaté y Brasil se encuentran disconformes con la mala administración y abandono de la plaza que se encuentra bajo el cuidado de la citada comisión vecinal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de la presentación Nº 1.091/17 y remitir a la Intendencia Municipal para que, a través de su dependencia correspondiente, proceda a llevar adelante un estudio pormenorizado sobre la denuncia de la supuesta mala administración de los miembros de la Comisión Vecinal República del Brasil, del Barrio Obrero, y en caso de constatar las irregularidades mencionadas, se proceda de conformidad a las normas que rigen para el efecto; y Art. 2º ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que a través de la Dirección de Espacios Verdes, procedan a la limpieza, mantenimiento y reparación del espacio público existente en el área de influencia de la Comisión Vecinal República del Brasil, del Barrio Obrero”.**



***MINUTAS:**

1. N° 5.756/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes denuncian la falta de sincronización de los semáforos que se encuentran sobre la calle Defensores del Chaco y Morotí, a metros del Hipermercado Casa Gruter y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la intervención de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en el lugar y la modificación de las señales de dichos semáforos.
2. N° 5.757/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Nuestra Señora del Carmen, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la Avda. Gral. José de San Martín. Se adjuntan fotografías del lugar.
3. N° 5.758/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle De las Palmeras, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta la Avda. República Argentina. Se adjuntan fotografías del lugar.
4. N° 5.759/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Augusto Roa Bastos, desde la Avda. España hasta la calle Dr. Manuel Peña. Se adjuntan fotografías del lugar.
5. N° 5.760/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Prof. Rómulo Feliciángeli, desde la Avda. España hasta la calle Francisco Ravizza. Se adjuntan fotografías del lugar.
6. N° 5.761/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Francisco Ravizza, desde Prof. Rómulo Feliciángeli hasta Comandante Luis González. Se adjuntan fotografías del lugar.
7. N° 5.762/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a limpieza de un predio baldío que se encuentra sobre la calle Presbítero Justo Román entre Capitán Dr. Patricio Maciel y la Avda. Augusto Roa Bastos. Se adjuntan fotografías del lugar.
8. N° 5.763/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle César López Moreira, desde Nuestra Señora del Carmen hasta la Avda. Aviadores del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar.
9. N° 5.764/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Alcides González, desde Encarnación hasta Caaguazú. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
10. N° 5.765/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Campaña “Mes de la sopa solidaria”, que realiza la Empresa Knorr, conjuntamente con la Fundación Banco de Alimentos, que beneficiará al Comedor Mita Raity, de la señora Sara Servián.



11. N° 5.766/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pinozá, quienes solicitan la poda de un árbol que se encuentra dentro de la Villa San Miguel, ubicada sobre la calle Ana Díaz entre Próceres de Mayo y Año 1811 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el pedido de los vecinos.
12. N° 5.767/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe respecto a las canchas públicas localizadas en la Zona de Villamorra, ubicadas en terrenos municipales y cuáles son las actividades que se realizan en dichos lugares.
13. N° 5.768/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifiestan las condiciones caóticas del tráfico de la calle R.I. 3 “Corrales” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal disponga el sentido único de la misma, desde Boggiani hasta Campos Cervera, de norte a sur, de forma a agilizar la fluidez del tránsito vehicular; y que se estacione solo en una acera de dicha arteria; asimismo, solicita la señalización correspondiente y el control por parte de la Policía Municipal de Tránsito.
14. N° 5.769/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a que la Institución Centro Juvenil Villa Aurelia, el cual se encuentra en las inmediaciones de la Municipalidad de Asunción está siendo visto como posible estacionamiento para uso de los directivos y funcionarios de la Municipalidad, ante el inminente funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Tarifado y Controlado y, en tal sentido, solicita que la Junta Municipal dicte la medida de No Innovar en el lugar, puesto que el mismo cumple una función social y es valorado por los vecinos del barrio.
15. N° 5.770/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y recapado de la Avda. Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, en el tramo comprendido entre la Avda. Colón y la Avda. Próceres de Mayo.
16. N° 5.771/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que distinga con la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” al deportista Camilo Román, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
17. N° 5.772/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que la calle Cruz del Chaco, desde la Avda. Mcal. López hasta la calle Víctor Idoyaga, sea de un solo sentido, a fin de agilizar el tránsito de la zona.
18. N° 5.773/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y ensanchamiento de la parada de buses ubicada en la Avda. Mcal. López y San Roque González de Santacruz. Se adjuntan fotografías del lugar.
19. N° 5.774/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Capitán Leonardo Britos y la calle Mayor Leandro Aponte, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.



20. N° 5.775/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Obispo Basilio López, desde Mayor Leandro Aponte hasta Juez Enrique Pinho. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 5.776/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Mayor Leandro Aponte, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle Tte. Eduvigis Martínez Álvarez. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
22. N° 5.777/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, colocación de basureros y mantenimiento de la Plaza María Auxiliadora, ubicada sobre la calle Tte. 2° Eladio Escobar y la calle Chacoré, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.
23. N° 5.778/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Capitán Leonardo Britos, desde Mayor Leandro Aponte hasta la calle Capitán Pedro Fabio Martínez. Se adjuntan fotografías del lugar.
24. N° 5.779/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Tte. 1° Ángel Velazco, desde la calle Obispo Basilio López hasta la calle Tte. Julio Macchio. Se adjuntan fotografías del lugar.
25. N° 5.780/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Tte. 2° Eladio Escobar, desde la calle Mayor Leandro Aponte hasta Juez Enrique Pinho. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
26. N° 5.781/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a limpieza de un predio baldío que se encuentra sobre la calle Tte. 1° Ángel Velazco, desde la calle Obispo Basilio López hasta Tte. 2° Eladio Escobar. Se adjuntan fotografías del lugar.
27. N° 5.782/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a limpieza de un predio baldío que se encuentra sobre la calle Tte. 1° Ángel Velazco, desde la calle Tte. Julio Macchio hasta Tte. 2° Eladio Escobar. Se adjuntan fotografías del lugar.
28. N° 5.783/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Capitán Pedro Fabio Martínez desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle Tte. 2° Eladio Escobar. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
29. N° 5.784/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la distinción de “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción” al señor Héctor Luis “Riolo” Alvarenga, como merecido reconocimiento a su trayectoria artística, en el ámbito de la música.
30. N° 5.785/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la poda de árboles, coloque iluminación y reparación del parque Carlos Antonio López, en carácter urgente y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.



31. N° 5.786/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Florida, desde la Avda. Brasilia hasta 14 de Julio, en carácter urgente. Y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
32. N° 5.787/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del paseo central ubicado en la Avda. Primer Presidente, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
33. N° 5.788/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Rodríguez de Francia y 14 de Mayo, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
34. N° 5.789/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Primer Presidente en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
35. N° 5.790/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Rodríguez de Francia, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
36. N° 5.791/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle La Conquista, en su intersección con la Avda. Carlos Antonio López, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
37. N° 5.792/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Mencia de Sanabria casi Gral. Santos, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
38. N° 5.793/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a denominar la entrada principal de la Secretaría Nacional de Deportes con el nombre de Gustavo Kohn y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
39. N° 5.794/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Dr. Morquio, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
40. N° 5.795/17, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del canal de agua ubicado en las calle 37 y 38 Proyectadas, al costado de la parada de la Línea 18 – 2.



41. N° 5.796/17, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar trabajos de reparación en la zona de la calle 29 Proyectadas entre Paraguari y México.
42. N° 5.797/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Yukyty, quienes denuncian que a diario entran camiones de gran porte con basuras a la zona y arrojan los desperdicios al borde de la Laguna Cateura y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, dé una rápida respuesta a la denuncia, y realice los controles pertinentes.
43. N° 5.798/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza de Creación de la Comisión Multisectorial para la Promoción y Ejecución de Políticas Energéticas Alternativas de Asunción.
44. N° 5.799/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza de creación del Programa Municipal para la Promoción de la Alfabetización Digital.
45. N° 5.800/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza de creación del Programa Municipal de Fomento de Empleo Joven de la Ciudad de Asunción.
46. N° 5.801/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de padres y madres de familia quienes manifiestan su preocupación respecto a la venta de cigarrillos electrónicos o vapedor a menores de 18 años de edad, que se ha puesto de moda y, en tal sentido, solicita que la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Lucha contra las Adicciones, busque los mecanismos conducentes para que se proceda al cumplimiento de las ordenanzas vigentes e iniciar una serie de charlas de concienciación en los colegios, explicando los efectos nocivos de fumar todo tipo de sustancia, trabajando en forma conjunta con otras organizaciones y pedir la colaboración de los medios de prensa para que se publique información de concienciación para los menores de 18 años.
47. N° 5.802/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe respecto a si el local ubicado en la calle Nuestra Señora de la Asunción esquina Avda. Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia cuenta con la documentación necesaria que habilite el cartel de “Espacio Reservado” ubicado en el lugar; y, de no ser así, proceda al retiro inmediato del mismo.
48. N° 5.803/17, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al mantenimiento y puesta en punto de la Plaza “Infante Rivarola”, de manera urgente, y a la regularización asfáltica de la dársena para colectivos que sirve para el ascenso y descenso de pasajeros, ubicada frente a la plaza mencionada.
49. N° 5.804/17, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, repare el empedrado de la calle 35 Proyectadas entre Tacuarí y Brasil, y el escurrimiento de las aguas estancadas que se encuentra en la esquina de Brasil y 35 Proyectadas, de manera urgente.
50. N° 5.805/17, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección pertinente, proceda al levantamiento y



reposición del empedrado de la calle Antequera, desde 33 Proyectadas hasta 36 Proyectadas, de manera urgente, debido al estado calamitoso en que se encuentra.

51. N° 5.806/17, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle 24 Proyectadas desde Antequera a Capitán Figari, de manera urgente.
52. N° 5.807/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de la comisión pertinente, proceda al cambio de nomenclatura de la calle Capitán Figari, desde la calle Silvio Pettrossi, con dirección suroeste, descendientes hasta su intersección con la Avda. José Félix Bogado, del Distrito de San Roque, del Barrio Silvio Pettrossi, por el nombre de Padre Pedro Viedma, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
53. N° 5.808/17, de los Concejales Oscar Rodríguez, Gilberto Antonio Apuril, Julio Ullón y Augusto Wagner, por medio de la cual presentan un Proyecto denominado “Asunción crece desde sus cimientos”, el cual consiste en la licitación de tramos de calles y avenidas, inicialmente, en la zona del microcentro de la ciudad, a fin de que en el subsuelo de estas se proceda a la construcción de estacionamientos, en distintos niveles subterráneos. En ese contexto, solicitan que la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios proceda a la realización de un plan general de construcción y puesta en servicio de los mismos, el estudio de viabilidad técnica y económica de los estacionamientos, el estudio de las condiciones, aspectos jurídicos, fiscalización de la concesión y la definición de los sistemas de operación y explotación de los estacionamientos.
54. N° 5.809/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de las basuras acumuladas en la Avda. Stella Marys, en la esquina del Parque de la Solidaridad, a pasos de la Marina de la Ciudad de Asunción.
55. N° 5.810/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Valinotti c/ Gubetich, en las inmediaciones del Instituto de Previsión Social, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.
56. N° 5.811/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Mcal. López y Legión Civil Extranjera.
57. N° 5.812/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Ulrico Schmidel y Boggiani.
58. N° 5.813/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual hace referencia al Proyecto de interconexión vial entre la Costanera Norte con la Autopista Ñú Guazú y a las soluciones ambientales de los cauces hídricos como muros de contención y gaviones en diferentes accesos a conexiones de las áreas afectadas por la Costanera Norte, a fin de preservar y cuidar el medio ambiente en la zona del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios a fin de que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones pase a incluir las medidas compensatorias, la atención y la solución ambiental a los cauces hídricos existentes en la zona de influencia de las mega construcciones de los viaductos.



59. N° 5.814/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia al cáncer y a las cifras oficiales que brinda el Ministerio de Salud Pública, de las personas que sufren la enfermedad y, en tal sentido, solicita una serie de actividades y medidas a ser estudiadas por la Intendencia Municipal, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
60. N° 5.815/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la equiparación salarial y gratificación mensual para los funcionarios que se desempeñan en distintas áreas de trabajo en el Mercado Municipal N° 4, los cuales se citan en la minuta de referencia. Se adjuntan fotografías.
61. N° 5.816/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto Paraguay Floresta, por su alto contenido y aporte para el cuidado de los árboles y beneficio al medio ambiente y por las razones expuestas en la minuta de referencia.
62. N° 5.817/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a dar una solución al problema que generan las raíces de los árboles que se encuentran sobre la calle Sicilia entre Juan E. O'Leary y Ayolas, los cuales levantan la vereda, apeligran el desagüe y las construcciones próximas.
63. N° 5.818/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de un reclamo ciudadano respecto a la urgente reparación de la Avda. Molas López, a la altura de Río Tebicuary entre Villa Victoria y Villa Guaraní y, específicamente, entre Julio Corra e Itapúa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la reparación solicitada.
64. N° 5.819/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes denuncian que la vereda de la Guardería del Centro de Bienestar de la Infancia y la Familia (CEBINFA), se usa como vertedero y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a solucionar el problema mencionado.
65. N° 5.820/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a los reiterados reclamos que ha realizado acerca del mal estado en la que se encuentran las veredas y espacios peatonales sobre la calle Rocío Cabriza y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a reparar lo solicitado e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
66. N° 5.821/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras, proceda a la reparación y adecuación de la calle Prof. Silvia Enciso, que enlaza con la calle Lombardo y Miguel de Cervantes Saavedra, del Barrio Trinidad
67. N° 5.822/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a la utilización de braseros, para combatir los días de frío, que resultan nocivos para la salud y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a realizar una campaña informativa a fin de recomendar a la ciudadanía a no utilizar los mismos en ambientes totalmente cerrados y no dormir con los braseros encendidos y en caso de intoxicación, acudir a servicios especializados o de urgencia.



68. N° 5.823/17, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal estudie la factibilidad de modificar a doble sentido, la calle Pitiantuta, desde Concordia hasta Libertad, considerando el reclamo de taxistas de la Parada de Taxi N° 47 del Barrio Jara.
69. N° 5.824/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, mediante la cual hacen referencia a las Resoluciones JM/Nos. 496/16 y 3.462/17, referente al Asentamiento Cerro León del Barrio Santa Librada y, al respecto, solicitan a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- La realización de un estudio efectivo de la zona ocupada, a los efectos de determinar las modificaciones necesarias para el Proyecto de Ampliación de las resoluciones mencionadas y, 2- La adopción de medidas administrativas correspondientes ante la Secretaría Nacional de Catastro. Se adjunta copia de plano.
70. N° 5.825/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de los viaductos de la ciudad, contemplando las condiciones de seguridad de las barandas, reductores de velocidad, iluminación, señalización, entre otros, de manera a poner en condiciones de seguridad vial y prevenir accidentes, e informe de los planes y proyectos ejecutados en un plazo de quince días.
71. N° 5.826/17, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a tomar las medidas y acciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones generales de los diferentes cementerios de Asunción, respecto a las murallas perimetrales, la limpieza de los recintos y alumbrados públicos, para brindar seguridad a los visitantes, así como establecer otras medidas que considere pertinente y contribuyan al mejoramiento y seguridad de las condiciones generales de los mismos e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
72. N° 5.827/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento, arreglo y reposición de empedrado de la calle Mayor Joel Estigarribia, desde 8 de Setiembre hasta Yvapovó, del Barrio Santa María de Asunción e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
73. N° 5.828/17, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la terminación de la Parada de Ómnibus ubicada en la vereda del Instituto de Previsión Social, sobre la Avda. Sacramento e informe en un plazo no mayor a ocho días. Se adjunta fotografía.
74. N° 5.829/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito, realice trabajos y tareas coordinadamente, en lo que respecta a los arreglos de calles y de las avenidas principales de la ciudad, sobre todo cuando impliquen el cierre de media calzada de manera a ordenar el tránsito y así evitar accidentes.
75. N° 5.830/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal de la “Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe”, a realizarse del 28 al 30 de junio del corriente año en el Hotel Crowne Plaza de Asunción, que permitirá identificar acciones clave para ampliar la protección de los derechos de las



personas mayores en los próximos cinco años, específicamente, aquellas que faciliten la implementación de la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultos Mayores” y se remita copia a las organizaciones organizadoras.

76. N° 5.831/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que eleve los niveles de seguridad en la Base N° 1 y Estacionamiento Controlado de Asunción (ECA) de la Policía Municipal de Tránsito, mediante la presencia de Guardias de Seguridad contratados por la Institución y arbitre los medios necesarios para el retiro de la grúa correspondiente a dichos lugares del Taller Mecánico Hidráulica Brasil, a fin de que el mismo se halle en funcionamiento para el servicio a la ciudadanía.
77. N° 5.832/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que instale una Caseta de Primeros Auxilios en la Costanera de Asunción con personal del Policlínico Municipal que esté capacitado para prestar asistencia médica de emergencia y primeros auxilios, por las consideraciones expuestas en la minuta.
78. N° 5.833/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que repare la calle Fulgencio R. Moreno casi México, además de la realización de las averiguaciones correspondientes para identificar el origen de las aguas servidas e instruir el respectivo sumario administrativo si correspondiere.
79. N° 5.834/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice los procesos administrativos correspondientes para la adquisición de Desfibriladores Externos Automáticos en los lugares especificados en la Ordenanza N° 439/14 “Que obliga la instalación de equipos desfibriladores automáticos (DEA) en lugares de concurrencia masiva”, y que se hallan bajo la administración municipal, por las consideraciones expuestas en la minuta.
80. N° 5.835/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que repare la calle Prof. Luis Garcete y la Avda. España, en su intersección con la calle Pitiantuta, por las consideraciones expuestas en la minuta.
81. N° 5.836/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a los puestos de venta de bebidas alcohólicas instalados en la vía pública, específicamente sobre la calle Palma y la calle Estrella, en total contravención a la Ley N° 1.642/00, que prohíbe la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas en la vía pública; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Vigilancia, proceda a verificar la denuncia y tome las medidas que correspondan al respecto.
82. N° 5.837/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de la denuncia de vecinos y usuarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, con respecto a la acumulación de basuras en el lugar y sus inmediaciones y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que intervenga y tome las acciones necesarias que correspondan, a fin de dar solución al reclamo de los recurrentes. Asimismo, que el municipio, a través de un comunicado, solicite a los vecinos y comerciantes del lugar que saquen sus basuras los días que correspondan al servicio de recolección, de manera a no tirar las bolsas de residuos a la calle.
83. N° 5.838/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la construcción de 1.000 viviendas en el Barrio San Francisco (predio del RC4), con financiamiento de la Itaipú Binacional y, al respecto, menciona la importancia de dotar al



lugar de elementos que aseguren su aseo y limpieza, para lo cual propone: 1) Instalar 150 contenedores de material metálico, con ruedas giratorias con capacidad de 2.000kg de basura; 2) Dos vehículos recolectores con brazos metálicos, mecanizados con mecanismo lateral de levantamiento y descarga automática de los contenedores; y 3) Un camión compactador clásico de 15m³. En ese sentido, solicita que las comisiones asesoras correspondientes estudien la posibilidad de solicitar a la Itaipú Binacional la donación de dichos elementos, de manera a brindar un servicio de recolección de basuras coordinado y óptimo en el nuevo barrio.

84. N° 5.839/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace alusión al fallecimiento de un joven de 17 años, quien era portero de la Sub 18 del Club Sport Colombia, ocurrido el pasado viernes en horas de la tarde y, en ese sentido, tras realizar consideraciones al respecto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección del Policlínico Municipal y de la Dirección de Juventud, proceda a apoyar a los clubes de la Capital, más conocidos como “de barrios”, al proceso de creación de la Ficha Médica de los deportistas, considerando todos los detalles necesarios. Asimismo, solicita que la minuta sea remitida al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de manera a que se trabaje en conjunto con la APF, a fin de que se puedan iniciar los análisis de rutina, pruebas físicas y electrocardiogramas necesarios para una completa ficha médica que garantice saber cómo están los atletas. La intención de la minuta es crear un Programa impulsado por la Asociación Paraguaya de Fútbol, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Intendencia y la Junta Municipal, destinado a generar una planificación anual de mejoras para los clubes de todo el país.
85. N° 5.840/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Recursos Humanos, dé atención al pedido del funcionario municipal Emilio José Ruiz Díaz Martínez, con C.I. N° 3.626.234, que actualmente se desempeña como Técnico Ambiental en la Dirección General de Gestión Ambiental, quien solicita renovar y cambiar la relación laboral a jornalero y brindarle todos los derechos que como trabajador corresponde, considerando sus antecedentes de desempeño laboral y su preparación académica.